CLASE DE PROCESO: JURISDICCIÓN VOLUNTARIA – CANCELACIÓN PATRIMONIO DE FAMILIA
DEMANDANTE: HERNAN JOSÉ MIELES FERNANDEZ C.C 77.036.037
JULIO MIELES CONTRERAS C.C 77.036.629
MARIA MIELES FERNANDEZ C.C 36.516.071
FERNANDO MIELES FERNANDEZ C.C 77.039.165
ROSARIO MIELES FERNANDEZ C.C 49.750.797
RADICADO: 20-621-40-89-001-2022-00088-00.

La Paz – Cesar, julio dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022).

Mediante escrito que antecede, los extremos demandantes por medio de apoderado judicial solicitan que, mediante sentencia que ponga fin al proceso, se disponga la cancelación del patrimonio de familia que fue constituido en su favor respecto del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 190-805 ubicado en la calle 9 # 10 – 30 del barrio Fray Joaquín en La Paz – Cesar.

Con su escrito allega el Folio de matrícula inmobiliaria del inmueble en mención, Registro Civil de Nacimiento y cedula de ciudadanía de los demandantes, además manifiestan el motivo por el cual solicitan el levantamiento del patrimonio de familia.

Por otro lado, la demanda cumple con los requisitos del artículo 82 y subsiguientes del CGP para su trámite además de los requisitos especiales de que trata el artículo 581 del CGP para tal fin.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado:

R E S U E L V E:

PRIMERO: ADMÍTASE y désele curso a la presente demanda de Cancelación de patrimonio de Familia Inembargable presentada por HERNAN JOSÉ MIELES FERNANDEZ, JULIO SEGUNDO MIELES CONTRERAS, MARIA CLAUDIA MIELES FERNANDEZ, FERNANDO LUIS MIELES FERNANDEZ, ROSARIO MILENA MIELES FERNANDEZ, conforme se analizó dentro del presente proveído.

SEGUNDO: Ténganse como pruebas Documentales Copia de la cedula de ciudanía, copia del acta de matrimonio, copia de los registros civiles de defunción de ANA DELFINA FERNANDEZ DE MIELES y JULIO MANUEL MIELES; copia de los registros civiles de nacimiento y cedula de ciudadanía de HERNAN JOSÉ MIELES FERNANDEZ, JULIO SEGUNDO MIELES CONTRERAS, EDUARDO MANUEL MIELES FERNANDEZ, YONIS JESUS MIELES FERNANDEZ, MARIA CLAUDIA MIELES FERNANDEZ, GERMAN FRANCISCO MIELES FERNANDEZ, GERMAN FRANCISCO MIELES FERNANDEZ, GLADYS MERCEDES MIELES FERNANDEZ, FERNANDO LUIS MIELES FERNANDEZ, AMELIA PATRICIA MIELES FERNANDEZ,

ROSARIO MILENA MIELES FERNADEZ: copia de los registros de defunción de los señores EDUARDO MANUEL MIELES FERNANDEZ, GERMAN FRANCISCO MIELES FERNANDEZ, copia de la escritura pública No. 800 del 23 de diciembre de 1977 de la notaria de La Paz – Cesar, certificado de ;libertad y tradición del inmueble distinguido con matricula inmobiliaria No. 190-805 de la ORIP – Valledupar – Cesar, certificado de no comparecencia expedida por la inspección de policía de La Paz.

TERCERO: En firme este proveído, vuelva al Despacho para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MAIRA LORENA JIMENEZ MINDIOLA

JUEZ

REPUBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA PAZ - CESAR

ESTADO ELECTRÓNICO 040
La Paz - Cesar, 19 de julio de 2022
Hora 8:00 A.M.

La anterior providencia se notifica a las partes de conformidad con el ART. 295 del C. G. del P.

EDGAR EMANUEL SANTOS AGUILAR
Secretario.

Firmado Por:

Maira Lorena Jimenez Mindiola

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Paz - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **35f2e721422a9e9414b140e03ed8a8601a1e965eb17ffab9095295b46654b16c**

Documento generado en 18/07/2022 04:17:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica